UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 393 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 JUL. 2016

Visto el expediente administrativo sobre aprobación del Currículo 2004 Revisado de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 141-2015-UNSCH-R, de fecha 25 de febrero de 2015, se aprobó la Directiva N° 001-2015-VRAC-OGGA-UNSCH "Lineamientos para superar las observaciones de los planes curriculares 2004 en las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, a través del Memorando N° 009-2016-EP-CC-UNSCH, la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, ha cumplido con subsanar las observaciones formuladas por la Oficina General de Gestión Académica al Currículo de estudios 2004, en armonía con la Directiva N° 001-2015-VRAC-OGGA-UNSCH;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 020-2016-uNSCH/FCS-D, de fecha 15 de enero de 2016, la Facultad de Ciencias Sociales ha presentado el Currículo de Estudios 2004 Revisado de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación;

Que, en consecuencia, se debe expedir el acto administrativo de aprobación de dicho currículo revisado, de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.5 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 261°, literal e) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de junio de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el Currículo Estudios 2004 Revisado de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 393 -2016-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. NIVERCIAN HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Calidad y Acreditación
Oficina de Certificación Grados y Títulos
Facultad de Ciencias Sociales
EP. de Ciencias de la Comunicación
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP/jjca